

## **El rol de la Revisoría Fiscal como agente de control societario frente a los desafíos de la profesión**

Poder – comunicación Control

Manuel Castells

*“Poder es algo más que comunicación, y comunicación es algo más que poder. Pero el poder depende del control de la comunicación, al igual que el contrapoder depende de romper dicho control.”*

**Introducción a Comunicación y poder, de Manuel Castells pág. 23**

# EL ROL DE LA REVISORÍA FISCAL COMO AGENTE DE CONTROL SOCIETARIO FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN

## Aspectos Teórico conceptuales



**Democratización de la propiedad – administración de terceros y necesidad de control protección del interés privado**

Adam Smith



**Administración científica: *Controlar el trabajo para certificar que el mismo está siendo ejecutado de acuerdo con las normas establecida y según el plan previsto***

Frederick Taylor



**La existencia de un asentimiento discrecional se materializa a través del contrato, "social" en este caso, ocasionando necesidades de monitoreo sobre la adhesión a las cláusulas contractuales para asegurar su cumplimiento**

Jean J Rousseau



**Surgimiento del contrato social *se generan intereses colectivos cuyas decisiones probablemente se centralicen en unos pocos lo que pone de manifiesto la necesidad de controlar el efecto colateral de dichas decisiones frente al interés de la colectividad.***

Hoobes y Look

# Aspectos Teórico conceptuales



Shiam Sunder

Teoría contractual *“Las organizaciones son conjuntos de contratos entre individuos o grupos de individuos, donde los intereses de las partes son disímiles, el suministro de información común entre las partes contratantes ayuda al diseño y ejecución de los citados contratos.”*



Johansen Bertoglio

Para que el principio de organicidad sea una realidad, los sistemas deben ser permeables a los escenarios de entorno, es decir que exista capacidad de adaptación con el medio que lo rodea lo que implica que se debe *“controlar la conducta”* con el fin de regularla, es entonces cuando se ve al control como un factor de supervivencia



Omar Aktouf

*“el dominar conducir en estrecho seguimiento, mantener bajo el dominio”. “toda actividad consistente en seguir, verificar, y evaluar el grado de conformidad de las acciones emprendidas o realizadas respecto a las previsiones y programas con el fin de cubrir diferencias y aportar las correcciones necesarias”.*

- Prevalencia del interés
  - Público
  - Privado
- Confianza pública
- Fidedignidad o seguridad razonable

Modelos de control



Control latino



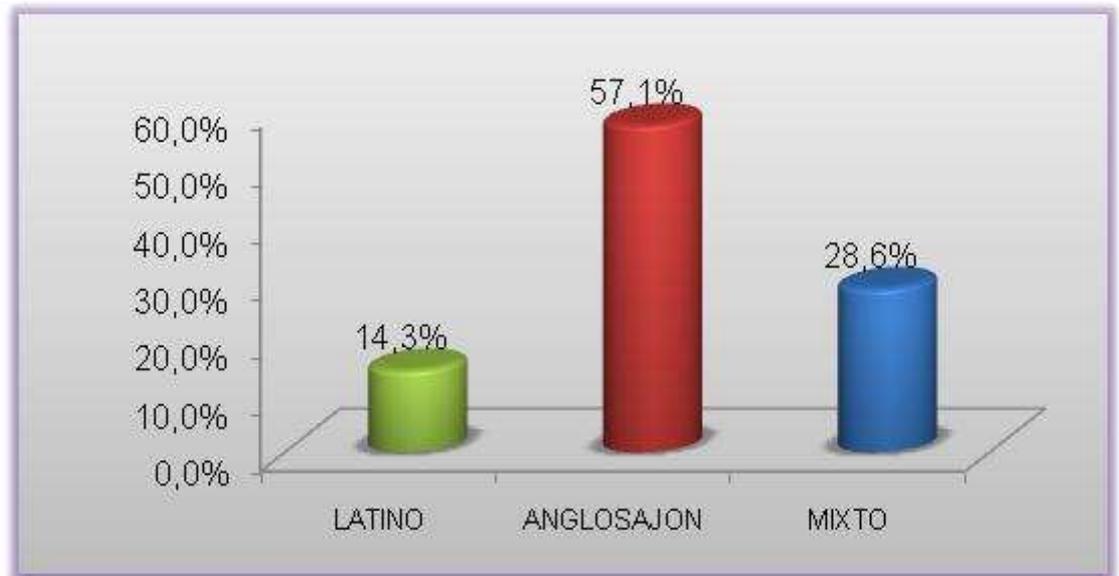
Control Anglosajón



Control Mixto

## Estadísticas de aplicación

MODELO DE CONTROL		
LATINO	14,3%	2
ANGLOSAJÓN	57,1%	8
MIXTO	28,6%	4
TOTAL	100%	14



**Contexto actual**



## requerimientos

- Respuesta a los requerimientos de fiscalización y control en entornos altamente turbulentos,
- Generación de confianza pública
- Primacía del interés público
- Métodos, procesos, procedimientos alta tecnología para evaluar los Estados financieros, la gestión, el control interno y el cumplimiento del ordenamiento legal.

# Componentes de los Modelos de Control

Reguladores

Sujetos de control

Profesionales

Formadores

Actores

**Públicos**  
Privados

Soc. Cio  
Otros

Persona  
Sociedad

Organizaciones  
de educación

Funciones

Emitir y  
actualizar  
normatividad  
/establecer  
acciones de  
cumplimiento

Asegurar la  
calidad de la  
información y  
salvaguarda  
activos,  
evaluación  
gestión

Aplicación de  
normas y  
propuestas de  
modificación

Provisión de  
capital  
humano

Productos

**Códigos y  
normas**

**Informes  
financieros,  
de control y  
de gestión**

**Concepto de  
calidad de  
Información**

**Certificación  
Autorización**

## CARACTERIZACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FRENTE A LAS EXPECTATIVAS REGULATORIAS

ÍTEM	Revisoría fiscal	Aseguramiento *
ENFOQUE REGULATIVO	Público	Privado
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PREVIA SECTOR	Ninguna	Vinculante
EXPOSICIÓN AL RIESGO	Alta	Moderado
REQUISITOS ÉTICOS	Código de ética profesional	Código de ética profesional - IFAC
INTENCIÓN DE CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	Fidedignidad	Seguridad razonable
INFORMACIÓN A CONTROLAR	Histórica	Histórica y prospectiva
RESPONSABLE	Contador Público	La Firma de auditoria
REQUISITOS PARA EJERCER	Tarjeta profesional	Licencia temporaria Y/o experiencia
EVALUACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	No requiere	Estándares de educación IESBa
NORMAS DE OBSERVANCIA PARA EL EJERCICIO	Locales Código de Comercio, Ley 222 /98 otras	Normas emitidas por IAASB
NORMAS CONTABLES SUJETAS A CONTROL	2649 /93 - Decretos convergencia según el grupo	Modelo contable IASB

\* ESPERADO

## CARACTERIZACIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FRENTE A LAS EXPECTATIVAS REGULATORIAS

ÍTEM	Revisoría fiscal	Aseguramiento
<b>NORMAS CONTABLES SUJETAS A CONTROL</b>	<b>2649 /93 - Decretos convergencia según el grupo</b>	<b>Modelo contable IASB</b>
<b>RELACIÓN DE INDEPENDENCIA</b>	<b>Exigida / regularmente cumplida</b>	<b>Exigida / regularmente cumplida</b>
<b>MODELO DE CONTROL</b>	<b>Latino</b>	<b>Anglosajón</b>
<b>OPORTUNIDAD DEL CONTROL</b>	<b>Previo y permanente</b>	<b>Posterior selectivo</b>
<b>FUENTE DE NORMAS DE ACTUACIÓN</b>	<b>Interventoría de cuentas - fiscalización - la Entidad en conjunto</b>	<b>NIAS - Auditoria - Estados financieros - CI</b>
<b>EMISOR DE NORMAS REGULADOR</b>	<b>Estado Colombiano (?)</b>	<b>Estado Colombiano (?)</b>
<b>RÉGIMEN DE INHABILIDADES</b>	<b>Si - Circular 33 JCC - Ley 222 /93 y código de Comercio</b>	<b>En el caso Colombiano en estudio</b>
<b>DENOMINACIÓN ONTOLOGICA</b>	<b>Fé Pública ART 10 ley 43</b>	<b>Opinión basada en la NIA 700</b>



**APROXIMACIÓN AL  
DIAGNÓSTICO DE LA  
REVISORIA FISCAL EN LA  
ACTUALIDAD**

## DEBILIDADES

- ⌚ Pareciera ser que no existe la independencia metal suficiente y pertinente, requerida para garantizar objetividad de juicio.
- ⌚ En ocasiones podría generar subordinación del ente controlado
- ⌚ Perfil que pierde competencia con mucha facilidad (No hay inversión en procesos de actualización)
- ⌚ Exposición al riesgo por inseguridades jurídicas
- ⌚ Debilidades de formación profesional
- ⌚ Falta de certificación profesional periódica.
- ⌚ El tema ético que resta objetividad de juicio.
- ⌚ Probable ausencia de elementos de control de calidad en el trabajo

## OPORTUNIDADES

- ⌚ Mayor facilidad de acceso a los procesos de actualización y fortalecimiento de competencias.
- ⌚ La globalización económica y el uso de las tecnologías de información y comunicación en la producción de información
- ⌚ La disposición misma de grandes volúmenes de información y la posibilidad de organizarla bajo diferentes modalidades.
- ⌚ El reto de generar confianza pública en los inversionistas, el sector financiero, los estados, la comunidad entre otros.
- ⌚ Esquemas de certificación en la calidad de la información financiera.
- ⌚ Cobertura General de actividades
- ⌚ Su naturaleza preventiva



## AMENAZAS

- ⌚ El modelo contable basado en bienes controlados, flujos de futuro y contabilidad de cobertura
- ⌚ La convicción de las multinacionales de auditoría en la efectividad del modelo de auditoría externa.
- ⌚ Los estándares internacionales de auditoría y aseguramiento IAAS recomendados por el banco mundial como el mejor modelo.
- ⌚ La pasividad de los profesionales que ostentan la capacidad para ejercer como fiscalizadores o para proponer ajustes al modelo actual

## RIESGOS:

### **Materializados:**

Escándalos financieros en baja escala

Decisiones equivocadas de terceros que confían en las certificaciones y dictámenes de los profesionales

### **Potenciales**

Alto impacto social en las organizaciones y los terceros interesados por fisuras en los esquemas de control societario.

Agudización de la baja credibilidad en la confianza pública  
Debilitamiento de la inversión en el sector productivo  
(preferencia por las economías basadas en commodities)

Incumplimiento del código de ética en perjuicio de los terceros interesados

# Reto de la Revisoría Fiscal





# La propuesta

TAXONOMÍA	DETALLE
ENFOQUE REGULATIVO	Privado, a través de asociaciones y agremiaciones profesionales con funciones públicas. Característica de mayor importancia: Unidad de ente regulador compuesta por expertos de diferentes sectores. El organismo debe sr de competencia única.
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PREVIA SECTOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acreditada ante consejos gremiales sectoriales, bajo la modalidad de escalafón</li> <li>· Experiencia profesional mínima de tres años posteriores a la titulación uno de ellos en el manejo de temáticas de control societario</li> </ul>
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA PREVIA	Nivel de Educación Superior: Maestría en temas relacionados con control societario

REQUISITOS ÉTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Solvencia Moral demostrada</li> <li>· Inspección Vigilancia y control estatal de las actuaciones profesionales</li> </ul>
INTENCIÓN LABORAL	<p>Garantizar independencia, preferiblemente mediante adscripción por concurso a un órgano de control y vinculación al ente de control mediante cuota de auditaje:</p> <p>El órgano de control tendría como función practicar la selección de los profesionales mediante pruebas periódicas, fijar su escalafón y remuneración, asignar mediante terna al profesional de control societario según perfil de la empresa.</p> <p>Cada empresa obligada pagaría cuota de auditaje, los recursos serían administrados por el órgano en comento</p>
SUJETOS VIGILANCIA ESTATAL	<p>Los órganos de control societario como las superintendencias, las contralorías entre otros y los consejos profesionales con funciones públicas deben mantener la vigilancia y el control de</p>

<b>PROFESIONAL O ENTIDAD ENCARGADA</b>	El contador público o el profesional equivalente, siempre y cuando demuestre competencia profesional en la dirección, manejo y supervisión del trabajo a realizar
<b>RELACIÓN DEL RESPONSABLE CON LA ENTIDAD SUJETO DE CONTROL</b>	Media el contrato a través del órgano creado para tal fin.
<b>REQUISITOS PARA EJERCER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Título profesional en contaduría</li> <li>● Estudios post graduales en interventoría, fiscalización, control societario y auditoría</li> <li>● Experiencia en presentación de información financiera bajo estándares definidos en la legislación local y en el ámbito internacional</li> <li>● Examen de competencia profesional periódico y con grados de escalafón</li> <li>● Tarjeta profesional o licencia para el ejercicio.</li> </ul>

<b>EVALUACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL</b>	Examen periódico de competencia
<b>NORMAS DE OBSERVANCIA PARA EL EJERCICIO</b>	Deben conciliarse los modelos existentes en materia de interventoría de cuentas, auditoría y aseguramiento para dar cobertura al alcance aquí planteado en este texto
<b>NORMAS CONTABLES SUJETAS A CONTROL</b>	Escalables según tamaño de empresas:
<b>RELACIÓN DE INDEPENDENCIA</b>	A través del ente constituido como órgano de control que registra, evalúa y mantiene la inspección, vigilancia y control de los profesionales responsables del control societario

<b>MODELO DE CONTROL</b>	<b>MIXTO:</b>
<b>OPORTUNIDAD DEL CONTROL</b>	Previo, perceptivo, preventivo y posterior si se requiere
<b>NORMAS DE ACTUACIÓN</b>	Armonización de normas de interventoría y aseguramiento
<b>EMISOR DE NORMAS</b>	Unificado por país y Consejo internacional
<b>NOMBRE</b>	Revisor Fiscal
<b>RÉGIMEN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Por consanguinidad, afinidad, enemistad grave, interés económico frente a la empresa sujeta a control</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vinculación laboral o económica con la empresa sujeta a control</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Más de 5 años de permanencia en el cargo</li> </ul>
	Acceso irrestricto a todas las actuaciones, reuniones soportes, libros, transacciones y

<b>ALCANCE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplimiento normativo interno y externo (estatutario)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión y resultados de la administración – cumplimiento de planes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Control interno y su efectividad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contabilidad – calidad de la información generada, aplicación de normatividad vigente</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Información financiera – calidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Exposición al riesgo</li> </ul>
<b>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuidado asiduo de los bienes activos de las organizaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Control previo permanente de los bienes y valores sociales</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Valor agregado vía conocimiento mediante carta de recomendaciones a la gerencia, advirtiendo fisuras de control y entregando alternativa de mejora</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Examen cuidadoso y permanente de los sistemas de control interno estableciendo alternativas de mejora</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte periódico de verificación de los Estados Financieros</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinación con los órganos de Control estatal</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Auditoría periódicas basadas en riesgos</li> </ul>

**RESPONSABILIDAD  
ANTE TERCEROS**

- **Civil: por daños en el patrimonio económico por negligencia en el actuar, con ocasión del ejercicio profesional del control societario.**
- **Penal: Por delitos contra la fe pública.**
- **Disciplinaria: Por acción u omisión de naturaleza ética, con ocasión del ejercicio profesional del control societario.**

**GRACIAS**